



ANUNCIO DE LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEÓN OCCIDENTAL POR LA QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA APROBACIÓN PROVISIONAL DEL ANTEPROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO DE MOTA DEL MARQUÉS. AUTOVÍA A-6, AUTOVÍA DEL NOROESTE, P.K 199+000, MARGEN IZQUIERDA, TÉRMINO MUNICIPAL MOTA DEL MARQUÉS, PROVINCIA DE VALLADOLID.
CLAVE: A37-VA-3520

Advertidos determinados errores y omisiones en el contenido del anuncio publicado en el BOE número 92, del día 18 de abril de 2017, sobre el asunto de referencia; mediante el presente se sustituye y anula aquel y, se publica con la siguiente redacción.

El Director General de Carreteras, P.D. en el Subdirector General de Explotación y Gestión de la Red (Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio), ha resuelto con fecha 28 de diciembre de 2016, aprobar provisionalmente el anteproyecto de referencia y ha ordenado a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental la incoación del expediente de información pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 129.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y el artículo 18 de la Ley, de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa.

En virtud de lo ordenado en la citada aprobación provisional y, conforme a los preceptos legales indicados, esta Demarcación de Carreteras somete a información pública el anteproyecto de construcción y explotación del área de servicio de Mota del Marqués durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Asimismo, el anuncio se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, en un diario de mayor circulación de dicha provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mota del Marqués.

Durante el plazo indicado, la documentación del anteproyecto y copia de la citada aprobación provisional estarán expuestas al público en la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental, sita en Plaza del Milenio, 1 en Valladolid, así como en la sede electrónica del Ministerio <http://mfom.es/participacion-publica>; a fin de cualquier persona física o jurídica pueda presentar por cualquiera de los sistemas indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, alegaciones y observaciones que deberán versar sobre la relación de bienes y derechos cuya expropiación es necesaria para la ejecución de las obras definidas en el anteproyecto así como sobre la ubicación y características de la obra, en lo referente a su declaración de utilidad pública.



MINISTERIO
DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN
DE CARRETERAS
DEL ESTADO
EN CASTILLA Y LEÓN
OCCIDENTAL

Finalizada la información pública, y analizadas las alegaciones presentadas, la aprobación definitiva del anteproyecto implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes, modificación de servicios y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres.

Relación de bienes y derechos afectados por el anteproyecto. (Según Anexo adjunto).

Lo que comunico para general conocimiento.

Valladolid, a 12 de mayo de 2.017

EL JEFE DE LA DEMARCACIÓN

Fdo.: José Vidal Corrales Díaz

Jefatura



MINISTERIO
DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN
DE CARRETERAS
DEL ESTADO
EN CASTILLA Y LEÓN
OCCIDENTAL

ANEXO

Nº FINCA	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR/DIRECCIÓN	CLASIFICACIÓN SUELO	CULTIVO	SUPERFICIE EXPROPIACIÓN (m ²)	SERVIDUMBRE Y OCUPACIÓN TEMPORAL (m ²)
1	2	160	JAVIER MORCHÓN GONZÁLEZ C/ NÚNEZ DE ARCE, 12, 2ªA, 47.002, VALLADOLID	RÚSTICO	LABOR O LABRADÍO REGADÍO	192	
2	2	215	FÉLIX MANUEL CALVO VIDAL, C/GENERALÍSIMO, 2, 47.111, VILLALAR DE LOS COMUNEROS (VALLADOLID) Y JOSÉ LUIS VIDAL GÓMEZ, C/ REINA, 1, 2ªDERECHA, 47.001 (VALLADOLID)	RÚSTICO	LABOR O LABRADÍO SECANO	257	
3	2	109	FRANCISCO DE JESÚS DÍEZ MARTÍN C/OTERO, 4, 47.133 VEGA DE VALDETRONCO (VALLADOLID)	RÚSTICO	LABOR O LABRADÍO REGADÍO	27	8.411
4	2	110	FRANCISCO DE JESÚS DÍEZ MARTÍN C/OTERO, 4, 47.133 VEGA DE VALDETRONCO (VALLADOLID)	RÚSTICO	LABOR O LABRADÍO REGADÍO	2.753	5.406
5	2	111	FRANCISCO DE JESÚS DÍEZ MARTÍN C/OTERO, 4, 47.133 VEGA DE VALDETRONCO (VALLADOLID)	RÚSTICO	LABOR O LABRADÍO REGADÍO		1.568
6	2	113	FRANCISCO DE JESÚS DÍEZ MARTÍN C/OTERO, 4, 47.133 VEGA DE VALDETRONCO (VALLADOLID)	RÚSTICO	LABOR O LABRADÍO REGADÍO	544	204
7	2	114	FRANCISCO DE JESÚS DÍEZ MARTÍN C/OTERO, 4, 47.133 VEGA DE VALDETRONCO (VALLADOLID)	RÚSTICO	LABOR O LABRADÍO SECANO	13	89

PLAZA DEL MILENIO, 1
47071 VALLADOLID
TEL.: 983 42 21 00
FAX: 983 33 51 99